



+595 21 318 4000  
www.universidadcatolica.edu.py  
Cordillera del Amambay y Comunerros  
C.C. 1718  
Asunción – Paraguay

## RESOLUCIÓN N° 191nv/2024

POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”,  
DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 10 DE ENERO DE 2025.

14 de noviembre de 2024

VISTA: La próxima culminación de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” correspondientes al año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO: la necesidad de organizar el período de receso de actividades académicas y administrativas, garantizando la continuidad de los servicios de atención de la Universidad Católica,

Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”  
en uso de sus atribuciones  
RESUELVE:

Art. 1°. Disponer el cierre de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, desde el día lunes 23 de diciembre de 2024 al día viernes 10 de enero de 2025, debiendo imputarse a las vacaciones el período comprendido entre las fechas 2 y 10 de enero de 2025.

Art. 2°. Iniciar las actividades con normalidad en toda la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, el día lunes 13 de enero de 2025.

Art. 3°. Encomendar, a los Secretarios y Secretarias Generales de Campus y Unidades Pedagógicas, así como al Encargado del Departamento de Archivo Central y de los Departamentos de Archivo de los mismos, la provisión de personal necesario para la atención ininterrumpida de los requerimientos de estudiantes y egresados.

Art. 4°. Encomendar, al Departamento de Recaudaciones, la provisión de personal necesario para la atención ininterrumpida de los requerimientos de estudiantes y egresados en la Sede del Rectorado.

Art. 5°. Las Sedes que tienen agendadas actividades académicas con antelación a esta resolución, podrán seguir con sus procesos normales.

Art. 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



Dr. Narciso Velázquez Ferreira

Rector

Ante mí:  
  
Prof. Abog. Julio Gabriel Benítez Colnago  
Secretario General

SECRETARÍA  
GENERAL